



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-063-21, relativo a la Obra: Construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la PTAR, en la Localidad de Juanacatlán de 2 LPS en el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:00 horas, del 13 (trece) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-CON-EST-CS-063-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
2. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.
3. C. JUAN BARBOZA SOLANO
4. PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5. UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.

El día 30 (treinta) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
2. ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.
3. C. JUAN BARBOZA SOLANO
4. PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5. UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN
1	AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
2	ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
3	C. JUAN BARBOZA SOLANO	SE ACEPTA
4	PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
5	UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14	PT15	PT16	PT17	PT18	PT19
1	AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
2	ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
3	C. JUAN BARBOZA SOLANO	SI CUMPLE																		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

4	PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		
5	UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE																		

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que **no** hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del **Concurso Simplificado Sumario** citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$9'004,455.14
2	ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V.	\$8'372,434.57
3	C. JUAN BARBOZA SOLANO	\$8'561,859.29
4	PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$8'120,461.49
5	UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$8'693,558.42

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-CS-063-21
CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA PTAR, EN LA LOCALIDAD DE JUANACATLÁN DE 2 LPS EN EL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 7,024,400.23

RANGO DE ACEPTACION:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 7,000,397.84
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 7,762,461.33
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 7,364,325.37
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 8,468,974.17
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 6,259,676.56

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACION DE OCCIDENTE SA. DE C.V	\$ 7,000,397.84	SE ACEPTA
ANGUIANO Y WONG ASESORES SA. DE C.V	\$ 7,217,616.01	SE ACEPTA
ING. JUAN BARBOZA SOLANO	\$ 7,380,913.18	SE ACEPTA
UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 7,494,446.91	SE ACEPTA
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SA DE C.V.	\$ 7,762,461.33	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2 - ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 4,137,121.96	\$ 4,538,741.69	\$ 4,316,126.67
MANO DE OBRA	\$ 856,251.56	\$ 934,972.43	\$ 895,352.42
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 552,579.83	\$ 710,641.47	\$ 632,705.60
COSTOS INDIRECTOS	\$ 555,144.20	\$ 675,553.58	\$ 599,131.33
FINANCIAMIENTO	\$ 25,777.59	\$ 40,634.89	\$ 35,198.48

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACION DE OCCIDENTE SA. DE C.V	\$ 4,137,121.96	\$ 856,251.56	\$ 607,060.00	\$ 555,144.20	\$ 35,781.71	\$ 773,919.93	\$ 7,000,397.84
ANGUIANO Y WONG ASESORES SA. DE C.V	\$ 4,179,457.65	\$ 870,691.85	\$ 634,187.20	\$ 607,823.47	\$ 25,777.59	\$ 863,451.49	\$ 7,217,616.01
ING. JUAN BARBOZA SOLANO	\$ 4,305,142.37	\$ 892,294.09	\$ 656,869.59	\$ 604,211.22	\$ 40,634.89	\$ 844,889.78	\$ 7,380,913.18
UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,538,741.69	\$ 934,972.43	\$ 552,579.83	\$ 675,553.58	\$ 38,404.32	\$ 716,711.20	\$ 7,494,446.91
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SA DE C.V.	\$ 4,463,780.00	\$ 923,071.33	\$ 710,641.47	\$ 585,359.31	\$ 31,409.40	\$ 1,009,153.51	\$ 7,762,461.33



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACION DE OCCIDENTE SA. DE C.V.	\$ 179,004.71	\$ 39,100.86	\$ 25,645.60	\$ 43,987.13		\$ 287,738.30	\$486,181.63	SOLVENTE
ANGUIANO Y WONG ASESORES SA. DE C.V.	\$ 136,669.02	\$ 24,660.57			\$ 9,420.89	\$ 170,750.48	\$692,701.01	SOLVENTE
ING. JUAN BARBOZA SOLANO	\$ 10,984.30	\$ 3,058.33				\$ 14,042.63	\$830,847.15	SOLVENTE
UXMAL OBRAS, SA. DE C.V.			\$ 80,125.77			\$ 80,125.77	\$636,585.43	SOLVENTE
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SA DE C.V.				\$ 13,772.02	\$ 3,789.07	\$ 17,561.09	\$991,592.42	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACION DE OCCIDENTE SA. DE C.V.	\$ 7,000,397.84	SOLVENTE	ES GANADOR
ANGUIANO Y WONG ASESORES SA. DE C.V.	\$ 7,217,616.01	SOLVENTE	
ING. JUAN BARBOZA SOLANO	\$ 7,380,913.18	SOLVENTE	
UXMAL OBRAS, SA. DE C.V.	\$ 7,494,446.91	SOLVENTE	
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SA DE C.V.	\$ 7,762,461.33	SOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Vigésima Segunda (22) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) de fecha 10 (diez) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Productos y Equipos para Filtración de Occidente, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-CS-063-21, relativa a Construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la PTAR, en la Localidad de Juanacatlán de 2 LPS en el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, por un monto total de \$8720,461.49 (ocho millones ciento veinte mil cuatrocientos sesenta y un pesos 49/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-063-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 20 (veinte) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 95 (noventa y cinco) días naturales tomando como fecha de inicio el día 27 (veintisiete) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno) y de terminación el día 30 (treinta) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 13 (trece) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 2 columns: RAZÓN SOCIAL and REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include companies like AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V., ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V., C. JUAN BARBOZA SOLANO, PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., and UXMAL OBRAS, S.A. DE C.V. with associated numbers 2 and 3.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-063-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	<i>Jo Gpe Gomez TSSA</i>
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	<i>Javier Eduardo Gomez Sanchez</i>
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1

1

1

1

1

